



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2015

RES.H.Nº 1158/15

Expte. Nº 4.524/15

VISTO:

La nota Nº 1775-15 presentada por el Prof. Vito Francisco Márquez solicitando la baja de una máquina de escribir a su cargo, la cual no fue posible localizar en todo el edificio de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de que el Prof. Márquez se acogió a los beneficios de la jubilación a partir del cte. año, necesita completar su trámite de libre deuda;

Que se trata de una (1) máquina de escribir marca Remington Rand que no fue posible localizar y teniendo en cuenta la fecha de su adquisición es posible que se trata de un bien con su vida útil superada, por lo cual se solicita la baja del mismo;

Que Unidad de Asesoría Jurídica de la Universidad en su dictamen Nº 16.017 establece que no hay objeción legal que formular a la baja del bien descripto precedentemente;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su Despacho del 26-08-15 aconseja dar de baja definitiva a la máquina de escribir según detalle obrante a fs. 2 del presente expediente;

Que corresponde proceder a dar de baja al bien en cuestión, según lo dispuesto por Resolución CS 356/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 26-08-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR de BAJA patrimonial definitiva por lo expuesto en los considerandos, al bien que a continuación se detalla:

Inventario Nº	Descripción	Plla. Alta
19704	MAQUINA DE ESCRIBIR Remington Sperry Rand, 140 espacios, Nº 6268919. Inv. Anterior 400-32	36-8/1978

ARTICULO 2º.- REMITASE las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad, a fin de que proceda con el tramite patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad y Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA